

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Mayo de 2020



SENER atenta contra la legalidad y libre competencia: CCE

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) asegura que el acuerdo por el que se emite la política de confiabilidad y calidad en el sistema eléctrico nacional, publicado el 15 de mayo en el Diario Oficial de la Federación (DOF), "es una violación flagrante al marco constitucional y legal mexicano".

En opinión del organismo empresarial con este instrumento la Secretaría de Energía (SENER) usurpa las funciones para incidir legalmente en las reglas del sector y en la condición de la competencia.

El acuerdo publicado este viernes se hizo sin respetar los procesos legales y normativos.

"Esto representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas y afectaciones a los proyectos eléctricos de todas tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de 30 mil millones de dólares", aseguró el organismo.

El organismo hizo un llamado a las Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que "investigue y esclarezca las circunstancias irregulares en las que se publicó el acuerdo".

Así como revocarlo de forma inmediata y a detener esta destructiva campaña de arbitrariedad y manipulación informativa orquestada por la SENER.

Ventas de combustibles han caída en 62%: ONEXPO

Las ventas de gasolinas y diésel en las estaciones de servicio que integran la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO) han caída en 62% debido a las restricciones de movilidad causadas por la pandemia de COVID-19.

Roberto Díaz de León, presidente de la asociación, dijo en entrevista con El Financiero que, debido a la emergencia sanitaria por la nueva cepa del coronavirus, las estaciones de servicio en México viven su pero etapa en la historia.

Díaz de León, señaló que en algunas regiones del país, las ventas han disminuido más del 62% debido a que las restricciones de movilidad han sido mayores.

Huachicol de Gas sube 122% en primer trimestre del 2020

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el primer trimestre del 2020 las perforaciones ilegales para el robo de gas LP crecieron en 122% al sumar 474 tomas ilegales.

En comparación en los primeros tres meses del 2019 se habían registrado únicamente 213 perforaciones a los ductos de gas de la empresa productiva del estado.

El estado donde se concentra la mayor indiciencia delictiva en este tipo de delitos es Hidalgo con un total de 898 tomas ilegales.

Seguido de Puebla con 475, estado de México con 357, Veracruz con 176 y Guanajuato con 168 perforaciones en los primeros tres meses del año.

Estas actividades aumentan el riesgo financiero de la empresa productiva del estado, la cual se encuentra en su peor momento en toda su historia. OGM



CCE pide la revocación inmediata del acuerdo gubernamental del sistema eléctrico

El pleno del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales y la American Chamber México exige la revocación inmediata del acuerdo gubernamental del sistema eléctrico –avalado este fin de semana— y detener la campaña de arbitrariedad destructiva y manipulación informativa de la Secretaría de Energía (Sener), ya que atentan contra la Constitución y los acuerdos comerciales.

El viernes 15 de mayo, la Sener que encabeza Rocío Nahle publicó el “Acuerdo por el que se emite la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, cuya decisión del gobierno federal, concretamente de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de emitir un ordenamiento, impediría la inversión nacional y extranjera en proyectos de generación de energías renovables.

El acuerdo, sostuvo el sector privado, “es una violación flagrante al marco constitucional y legal mexicano. A través de este instrumento, Sener usurpa facultades para incidir ilegítimamente en las reglas del sector y en las condiciones de competencia”.

Además se publicó sin respetar procesos legales y normativos. “Esto representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas, y afectaciones para los proyectos eléctricos de todas las tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de 30,000 millones de dólares”.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) acusó que se desatienden las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano en diversos acuerdos comerciales con la Unión Europea y Norteamérica, y de forma específica, el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de julio de 2020 FF

Defiende CFE el acuerdo de confiabilidad; fuera, renovables

Redacción / Energía a Debate

El Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, permite a la CFE “asegurar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional ante la disminución de la demanda de energía eléctrica por la pandemia y, debido a que las centrales eléctricas renovables intermitentes producen oscilación en el SEN y provocan interrupciones, requiere que la inyección de energía de estas fuentes sea postergada durante la pandemia”.

En su posicionamiento, la CFE informó que, de igual forma, se decidió operar la red de transmisión a nivel máximo de diseño, para evitar afectaciones en las regiones de alta concentración de tecnologías renovables intermitentes. “Con esto se garantiza el menor número de interrupciones a los usuarios finales”, señaló.

Según la CFE, la actualización de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional permite la planeación adecuada de la construcción e interconexión de nuevas centrales eléctricas de acuerdo al crecimiento de la demanda eléctrica, así como el diseño y construcción óptimo de las redes de transmisión y distribución acorde con la ubicación de centrales eléctricas y centros de carga, garantizando en todo momento el suministro eléctrico a los usuarios.

Subraya la CFE que la Política de Confiabilidad no vulnera el estado de derecho, porque no se cambian las leyes, sino que se mejoran las reglas de aplicación para proteger el interés general, a fin de que no se causen apagones generalizados, debido al descuido de las reglas básicas de operación y planificación del sistema eléctrico, ante la alta concentración regional de generación intermitente.

“Es incorrecto afirmar que la Política de Confiabilidad vulnera el estado de derecho, por el contrario, se está asegurando la garantía de Suministro Eléctrico a los usuarios finales ante la pandemia”, dice el posicionamiento de la CFE, publicado en la noche de este sábado.

El documento ratifica el rol central de control y planeación de la CFE y hasta plantea un enfoque pro-ambiental. “Se busca articular nuevamente la planificación integral del Sistema Eléctrico Nacional, fortaleciendo a la CFE para que vuelva a ser pilar del desarrollo nacional, a fin de lograr la independencia energética y bajos costos, cumpliendo siempre con los compromisos internacionales de cambio climático y fomentando la generación distribuida, así como la electromovilidad”, dice el posicionamiento.

Llama el CCE a revocar el Acuerdo de Confiabilidad

Redacción / Energía a Debate

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los 12 organismos que lo integran, la American Chamber México y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales hicieron hoy un llamado a revocar el Acuerdo de Política de Confiabilidad en el sector eléctrico, que ilegalmente impuso la Secretaría de Energía (Sener), afirmando que dicha política atenta contra la legalidad, certeza jurídica y libre competencia económica del sector energético del país.

El Acuerdo por el que se emite la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado el viernes pasado en el Diario Oficial de la Federación, “es una violación flagrante al marco constitucional y legal mexicano. A través de este instrumento, la Sener usurpa facultades para incidir ilegítimamente en las reglas del sector y en las condiciones de competencia”, afirmó el CCE.

“Dicho Acuerdo se publicó sin respetar procesos legales y normativos. Esto representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas, y afectaciones para los proyectos eléctricos de todas tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de 30 mil millones de dólares”, manifestó el organismo empresarial que dirige Carlos Salazar Lomelín.

La medida, que ha entrado en vigor a pesar de numerosas protestas y argumentos de expertos, autoridades, representaciones diplomáticas y participantes de la industria, atropella los derechos de todos los participantes en el sector eléctrico nacional. No sólo discrimina a las energías renovables, también faculta a las autoridades para encarecer artificialmente la generación de electricidad en el país y desplazar arbitrariamente cualquier proyecto de generación del sector privado, aseguró el CCE.

Por lo mismo, el organismo empresarial hace un llamado a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a investigar y esclarecer las circunstancias irregulares en las que se publicó el acuerdo, a revocarlo de forma inmediata y a detener esta destructiva campaña de arbitrariedad y manipulación informativa de la Secretaría de Energía.

El sector privado –incluyendo generadores, comercializadores y consumidores de energía– agotará los recursos jurídicos que ofrece el orden constitucional mexicano, así como los acuerdos comerciales e instrumentos internacionales en vigor, para salvaguardar la integridad del Estado de Derecho en México y defender al sector energético mexicano como motor de desarrollo del país, concluyó el CCE, en un comunicado.

Gobierno se empeña en reinstalar el monopolio eléctrico

El Instituto de Medición y Evaluación de la Salud (IHME, por su sigla en inglés) de la Universidad de Washington ha incluido dentro de su modelo de proyección de tendencias del Covid-19 a nueve países de América Latina.

El cálculo que realiza esta institución es la referencia para el gobierno estadounidense y uno de los más consultados a nivel mundial.

Desde el pasado 12 de mayo, México está incluido en el modelo, el cual revela que para el 4 de agosto, habría cerca de 6,859 defunciones en siete estados del país de los que se ha podido recopilar la información y en donde se reparten dos terceras partes de las defunciones por el virus. El mayor número de decesos aproximados se prevé en Ciudad de México, con 3,414 y en Baja California, con 1,171.

Para América Latina se prevé “una epidemia bastante grande en Brasil y luego epidemias más pequeñas pero sustanciales en México, Perú y Ecuador y una epidemia mucho más pequeña en Argentina”, detalló en conferencia virtual, Christopher Murray, director del IHME.

Brasil será el más afectado, con 88,305 decesos, en un rango estimado entre 30,302 y 193,786; por contraste, Panamá tendría 661 fallecidos, Argentina, 680; Chile, 687 y República Dominicana, 881.

Pocas pruebas en México

Las primeras proyecciones para México se hicieron a través de datos provenientes de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco, por lo que las predicciones a nivel nacional son probablemente más altas.

Murray señaló que el testeo en México “es extremadamente bajo según los estándares mundiales”, por lo que es probable que falten “muchos casos” por registrar.

Y enfatizó: “En ausencia de una acción concertada para aumentar las pruebas, particularmente entre los estados con epidemias más grandes, las trayectorias de Covid-19 podrían empeorar para México”.

El especialista también detalla que México se halla en las fases tempranas de la epidemia y que será la próxima semana cuando exista un panorama más exacto por parte del IHME pues se incorporarán 11 estados más en el cálculo, esto abarcará un 90% de la mortalidad en territorio mexicano.

Modelo del IHME

El modelo de proyección de la Universidad de Washington toma en cuenta aspectos como la movilidad, a través de aplicaciones de celular; estacionalidad gracias a las variaciones de temperatura; pruebas diagnósticas per capita y densidad poblacional, parte clave del potencial de transmisión.

Murray también acepta las limitaciones del proyecto, pues aspectos como lo sanitario y lo económico para la toma de decisiones son muy importantes pero difíciles de medir, y en casos como México, donde no hay suficientes pruebas, las limitaciones son mayores.

De acuerdo con los resultados compartidos en esta primera presentación, la conclusión del especialista, y que aplica para toda Latinoamérica, es que “desde el punto de vista de la salud pública, no tiene sentido aflojar las medidas de distanciamiento social cuando aún no se llegó al pico de contagios”.

Aflojar el aislamiento social podría prolongar la pandemia y provocar un mayor número de muertes, además de aumentar el riesgo de una segunda ola de contagios.

Críticas al modelo

El modelo ha sido criticado por especialistas por los resultados “optimistas” que ha proyectado para Estados Unidos, cuando la situación se consideraba más grave, y que han sido referencia para la respuesta del gobierno de Donald Trump ante la pandemia.

“El modelo IHME es un pato extraño en el conjunto de modelos matemáticos”, dijo Gregg Gonsalves, epidemiólogo de la Facultad de Medicina de Yale. “Me temo que la Casa Blanca está buscando datos que les cuenten una historia que quieran escuchar, por lo que miran al modelo con la menor proyección de muerte”, consigna la revista Politico. EE

18 de Mayo de 2020



5

Llama el CCE a revocar el Acuerdo de Confiabilidad

Redacción / Energía a Debate

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los 12 organismos que lo integran, la American Chamber México y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales hicieron hoy un llamado a revocar el Acuerdo de Política de Confiabilidad en el sector eléctrico, que ilegalmente impuso la Secretaría de Energía (Sener), afirmando que dicha política atenta contra la legalidad, certeza jurídica y libre competencia económica del sector energético del país.

El Acuerdo por el que se emite la Política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado el viernes pasado en el Diario Oficial de la Federación, "es una violación flagrante al marco constitucional y legal mexicano. A través de este instrumento, la Sener usurpa facultades para incidir ilegítimamente en las reglas del sector y en las condiciones de competencia", afirmó el CCE.

"Dicho Acuerdo se publicó sin respetar procesos legales y normativos. Esto representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas, y afectaciones para los proyectos eléctricos de todas tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de 30 mil millones de dólares", manifestó el organismo empresarial que dirige Carlos Salazar Lomelín.

La medida, que ha entrado en vigor a pesar de numerosas protestas y argumentos de expertos, autoridades, representaciones diplomáticas y participantes de la industria, atropella los derechos de todos los participantes en el sector eléctrico nacional. No sólo discrimina a las energías renovables, también faculta a las autoridades para encarecer artificialmente la generación de electricidad en el país y desplazar arbitrariamente cualquier proyecto de generación del sector privado, aseguró el CEE.

Por lo mismo, el organismo empresarial hace un llamado a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a investigar y esclarecer las circunstancias irregulares en las que se publicó el acuerdo, a revocarlo de forma inmediata y a detener esta destructiva campaña de arbitrariedad y manipulación informativa de la Secretaría de Energía.

El sector privado –incluyendo generadores, comercializadores y consumidores de energía– agotará los recursos jurídicos que ofrece el orden constitucional mexicano, así como los acuerdos comerciales e instrumentos internacionales en vigor, para salvaguardar la integridad del Estado de Derecho en México y defender al sector energético mexicano como motor de desarrollo del país, concluyó el CCE, en un comunicado.

A su vez, la American Chamber México instó al gobierno a rectificar la citada política y acciones que vulneran al sector energético. Hizo un llamado a la libre competencia y a la certeza jurídica. "Cualquier relación comercial exige confianza y la primera condición para que haya confianza en la inversión es que existan reglas claras que se respeten", afirmó.

"Si México quiere consolidarse como un socio estratégico, confiable y atractiva para la inversión, debemos ser consistentes en el respeto al Estado de Derecho, la legalidad y la libre competencia", afirmó la Amcham.

18 de Mayo de 2020

6

ECONOMÍA

Estas son las gasolinas más caras en cada región del país

El titular de Profeco presentó una nueva variante en el ejercicio de los precios de las gasolinas, en la cual ahora se podrán ver los costos en las ocho regiones del país.

Ricardo Sheffield, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, presentó este lunes una nueva variante en el quién es quién en los precios de las gasolinas, al añadir las más caras y más económicas por regiones.

El funcionario detalló que este ejercicio, que cumple un año, ahora incluirá la división en ocho regiones: noroeste, norte, noreste, occidente, centro, golfo, sur, sureste.

Sheffield regresó este lunes a la conferencia matutina luego de informar el pasado 2 de mayo que enfermó de COVID-19.

ESTIRA Y AFLOJA

Se amparan Enel, Acciona, Peñoles...

Está muy claro que el gobierno federal dialoga con los sectores solo para alcanzar lo que quiere, si no demuestra que tiene oídos sordos como lo ha hecho con las cúpulas empresariales. Pero en lo que sí no dialoga, y no le interesa hacerlo, es en el tema energético. La directriz que hay es echar para atrás la reforma sectorial.

Lo grave es que la Secretaría de Energía, de Rocío Nahle, Pemex y CFE implementan acuerdos, reglas o directrices que dañan las inversiones realizadas por empresas privadas, de capital nacional o foráneo para alcanzar un objetivo: que esas dos empresas sean monopolio y dicten la política energética en cada uno de sus ramos de especialidad. No sirven los demás órganos reguladores del Estado, solo Sener, Pemex y CFE.

Por eso el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y los 12 organismos que lo integran, la American Chamber/México, el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales y embajadores de la Unión Europea en México pidieron revocar el llamado “acuerdo de política de confiabilidad” en electricidad que impuso la Sener que, para la CFE, significará “volver a ser pilar del desarrollo nacional, a fin de lograr la independencia energética”.

Los calificativos contra esa disposición son de “ilegalidad”, violenta el estado de derecho, es arbitrario, castiga a empresas competitivas para favorecer a la CFE, paraliza inversiones y tira a la basura todo el andamiaje regulatorio creado para dar confiabilidad a todo el sistema eléctrico. Es claro que ni CFE ni Pemex han entendido que son empresas que no pueden ser juez y parte; deben opinar sobre el tema, pero no ser reguladores o dictadores de políticas públicas. Eso es lo que violenta el estado de derecho.

Por lógica, para buscar legalidad, los afectados recurrirán al amparo. Solo por la decisión del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) del 29 de abril que impide a plantas eólicas y fotovoltaicas realizar pruebas preoperativas para favorecer a CFE, ya se presentaron seis amparos: Enel, Acciona, Fotowatio, Neon, X-ELIO y Peñoles, y vendrán más, por esto y por el acuerdo de confiabilidad de la Sener. Por el primero se impactan negativamente 44 proyectos de generación de energía limpia en 18 entidades que pone en riesgo inversiones por más de 6 mil 400 millones de dólares. Hay más y le seguimos. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

18 de Mayo de 2020



Sener pone en riesgo inversiones por 30 mil mdd: CCE

El sector privado en su conjunto, desde los doce organismos representados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) hasta la American Chamber México y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, hace un llamado a revocar el Acuerdo de Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

La iniciativa privada asegura que dicho acuerdo, impuesto ilegalmente por la Secretaría de Energía (Sener), atenta contra la legalidad, certeza jurídica y libre competencia económica del sector energético del país.

La Sener publicó el viernes pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), sin consulta previa en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), una nueva política que limita la participación de centrales de energías renovables del sector privado, bajo el argumento de salvaguardar y dar confiabilidad al sistema eléctrico nacional.

“(El acuerdo) representa un ataque frontal a la certeza jurídica de las inversiones en México, causando graves consecuencias para el país como la pérdida de empleos, de confianza de inversionistas, y afectaciones para los proyectos eléctricos de todas tecnologías en al menos 18 estados de la República, los cuales representan inversiones por más de 30 mil millones de dólares”, señaló la máxima cúpula empresarial.

Ante la negativa de la Sener de someter a consulta pública el acuerdo pese a la recomendación del propio DOF, como El Financiero informó la semana pasada, el titular de la Conamer, César Emiliano Hernández Ochoa, presentó su renuncia el mismo viernes por la tarde.

La máxima cúpula empresarial hizo un llamado a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a investigar y esclarecer las circunstancias “irregulares” en las que se publicó el acuerdo, para “revocarlo de forma inmediata y a detener esta destructiva campaña de arbitrariedad y manipulación informativa de la Secretaría de Energía”, señaló el CCE.

Por separado, la Sener, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) defendieron la política, argumentando que la finalidad de las medidas es garantizar la operación del sistema eléctrico.

“No vulnera el Estado de derecho, porque no se cambian las leyes, sino que se mejoran las reglas de aplicación para proteger el interés general, a fin de que no se causen apagones generalizados, debido al descuido de las reglas básicas de operación y planificación del sistema eléctrico, ante la alta concentración regional de generación intermitente”, argumentó la CFE.

Al considerar que se atropellan los derechos de todos los participantes en el sector eléctrico nacional, el asunto llegará a los tribunales nacionales e internacionales para exigir el cumplimiento de los contratos ya establecidos, advirtieron la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) y la Confederación Patronal de México (Coparmex).

Los organismos empresariales alertaron sobre amparos que ya comenzaron a reportarse y los cuales se extenderán hasta llegar a instancias de arbitraje nacional e internacional.

“Nuevamente es un mensaje contradictorio que en medio de la pandemia del coronavirus y justo cuando México debe generar certeza al interior y al exterior para buscar promover la inversión productiva en un tema tan relevante para las nuevas generaciones, se decide tomar una decisión que a todas luces solamente responde a un criterio cerrado de los titulares de la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad”, sostuvo Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Concamin. EF